



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

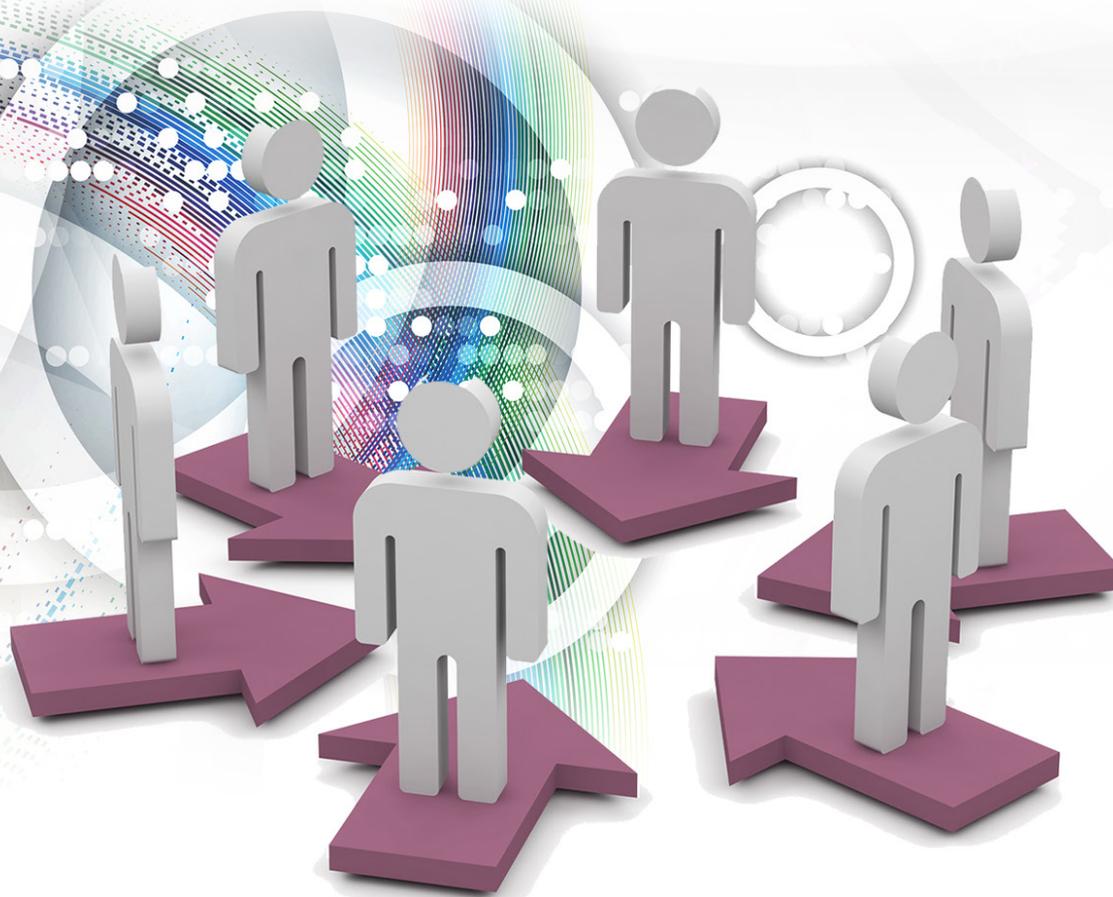
# Jaceta

## POLITÉCNICA

Número 1724 • 19 de mayo de 2023 • Año LIX • Vol. 19

## CONVOCATORIAS

Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez",  
CET 1 "Walter Cross Buchanan", ENMH y ESFM;  
Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard" y ESIQIE;  
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del  
CECyT 8 "Narciso Bassols" y CECyT 13 "Ricardo Flores Magón";  
Subdirección Administrativa de la ENBA y la UPIIZ





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

**Director General**

Carlos Ruiz Cárdenas

**Secretario General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda

**Secretario Académico**

Ana Lilia Coria Páez

**Secretaria de Investigación y Posgrado**

Yessica Gasca Castillo

**Secretaria de Innovación e Integración Social**

Marco Antonio Sosa Palacios

**Secretario de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo

**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez

**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

María de los Ángeles Jasso Cisneros

**Abogada General**

Modesto Cárdenas García

**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente

**Coordinador General de Planeación e Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

**Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina

**Coordinador de Imagen Institucional**

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán  
**Jefe de la División de Redacción**

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
**Coeditora**

División de Difusión

Verónica E. Caballero  
**Diseño y Formación**

**www.ipn.mx**

**www.ipn.mx/imageninstitucional/**

**gacetapolitecnica@ipn.mx**

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1724  
del 19 de mayo de 2023

- 3 Convocatoria para Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 10 "Carlos Vallejo Márquez"
- 8 Convocatoria para Dirección del Centro de Estudios Tecnológicos 1 "Walter Cross Buchanan"
- 13 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
- 18 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 8 "Narciso Bassols"
- 23 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón"
- 28 Convocatoria para Dirección de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
- 33 Convocatoria para Dirección de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 38 Convocatoria para la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
- 43 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- 48 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas



GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1724 del 19 de mayo de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 10) "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General, una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" en Sesión Extraordinaria celebrada el **08 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **30 de mayo de 2023** a las **11:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **31 de mayo y 01 de junio de 2023**, de **10:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" deberán enviar a través de su correo electrónico, la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico: [decanatocecyt10@ipn.mx](mailto:decanatocecyt10@ipn.mx)
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) En caso de contar con estudios de posgrado, el Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en un máximo de dos cuartillas; y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **2 de junio de 2023** a las **11:30 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de juntas de la Dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **2 al 5 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez": <https://www.cecyt10.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 10) "Carlos Vallejo Márquez"

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuadrátimo" y del CENAC  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
9. El **5 de junio de 2023** a partir de las 14:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", el cual se llevará a cabo en la explanada de este Centro, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica con los que cuenta esta unidad académica.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia, el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos. Se extiende este criterio a la comunidad que efectuará preguntas a los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" dicha circunstancia.

**SEXTA  
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días **6 y 7 de Junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl0.ipn.mx>.



# CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECYT 10) "Carlos Vallejo Márquez"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuahtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

12. El 8 de junio de 2023 a las 11:30 horas el CTCE se reunirá en la Sala de juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl10.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 12 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [decanatocecyl10@ipn.mx](mailto:decanatocecyl10@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/898/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 40/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECYT 10) "Carlos Vallejo Márquez"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Cuaca

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl10.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, 08 de mayo de 2023

**ING. INOCENCIO ROQUE TIBURCIO MEDINA**  
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CECYT 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CECYT 10  
CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ  
DECANATO



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Tecnológicos  
(CET 1) "Walter Cross Buchanan"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CNUF)  
50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

## EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CET 1 "Walter Cross Buchanan" en Sesión Extraordinaria celebrada el **9 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan", de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **30 de mayo de 2023** a las **09:30 horas**, el CTCE se reunirá en sala de juntas de la Dirección de este Centro de Estudios y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y

Av. Amalá 574, Colonia San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.R. 07300, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 37296000, Ext. 42050  
www.cet1ipn.mx





2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDRR, Unidad Caxaca

- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días **31 de mayo y 01 de junio de 2023**, de **10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan" entregarán la documentación respectiva enlistada en original (para cotejo) y copia simple (tamaño carta) que será revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección de este plantel, en las fechas y horarios indicados anteriormente.

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En caso de contar con estudios de posgrado, el Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido la documentación de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

4. El **2 de junio de 2023** a las **09:30 horas** se reunirá el CTCE en la sala de juntas de este plantel para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

5. Del **2 al 5 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae extenso, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CET 1 "Walter Cross Buchanan": <https://www.cet1.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

6. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" podrá formular preguntas a las y los candidatos.





2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

7. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan".
8. El **5 de junio de 2023** a partir de las **14:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan", el cual se llevará a cabo en el auditorio Ing. René Torres Bejarano, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CET 1 "Walter Cross Buchanan".
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia, el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CET 1 "Walter Cross Buchanan" dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

10. Los días **6 y 7 de junio de 2023** en un horario de **10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el **Consejo Técnico Consultivo Escolar** llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de una urna y boleta.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cet1ipn.mx>.

11. El **8 de Junio de 2023** a las **09:30 horas** el CTCE se reunirá en la sala de juntas de este plantel, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método directo y secreto, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.





2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuauca-

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CET1 "Walter Cross Buchanan" en la página electrónica oficial: <https://www.cet1.ipn.mx>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

12. Los días **9 y 12 de Junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [gramirezal@ipn.mx](mailto:gramirezal@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CET1 "Walter Cross Buchanan", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/899/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 41/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cet1.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CET1 "Walter Cross Buchanan", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Tecnológicos  
(CET I) "Walter Cross Buchanan"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CEDIR, Unidad Oaxaca

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, 9 de mayo de 2023





**ING. GUADALUPE RAMÍREZ ALEJANDRO**  
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
DEL CET I "WALTER CROSS BUCHANAN"

**S.E.P.**  
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
Centro de Estudios Tecnológicos  
WALTER CROSS BUCHANAN  
R. CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR



2023  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023 Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 2 "Miguel Bernard", en Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **26 de mayo de 2023** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de Juntas Moisés Jiménez Castro y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard",

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;

Avenida Buena Vista de la Manada No. 131, Colonia Lomas de Estrella, Ciudad Miguel Alemán,  
C.P. 21200, Ciudad de México, Cuentas 025 2319 4000 Ext. 42340  
www.cecyl2.ipn.mx



2023  
Francisco  
VILLA

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023 Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días **29 y 30 de mayo de 2023**, de **10:00 a 21:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva, para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de Juntas Moisés Jiménez Castro, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [jlmoralesg@ipn.mx](mailto:jlmoralesg@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) En su caso, diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **31 de mayo de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de Juntas Moisés Jiménez Castro, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **31 de mayo al 01 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del

Avenida Nueva Casa de la Unidad 88, 151, Colonia Lomas de Arcoiris, Altiplano Miguel Alemán,  
C.P. 11300, Ciudad de México, Cuentas por pagar 1541 1300 4000 Ext. 42110  
[www.cecyl2.ipn.mx](http://www.cecyl2.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

CECyT 2 "Miguel Bernard": <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".
9. El **01 de junio de 2023** a partir de las **13:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", el cual se llevará a cabo en el Auditorio Alberto Camberos, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de este Centro.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 2 "Miguel Bernard", dicha circunstancia.

#### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **2 y 5 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

Avenida Nueva Casa de la Rueda No. 121, Colonia Anas de Sotelo, Alcaldía Miguel Alemán,  
C.P. 11200, Ciudad de México. Comilco: (52) 5579 9000 Ext. 42340  
www.cecyl2.ipn.mx



2023  
Francisco  
VILLA

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 2 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl2.ipn.mx>.

12. El 6 de junio de 2023 a las 13:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de Juntas Moisés Jiménez Castro, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl2.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 7 y 8 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ilmoralesg@ipn.mx](mailto:ilmoralesg@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Avenida Nueva Esperanza de la Unidad 80, 233, Colonia Lomas de Bernal, Alcaldía Miguel Alemán,  
C.P. 21200, Ciudad de Mérida, Yucatán. Teléfono: (991) 2720 9200 Ext. 42340.  
[www.cecyl2.ipn.mx](http://www.cecyl2.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECYT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/893/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 44/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyt2.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023

**M. EN. E. JOSÉ LUIS MORALES GASPÁR**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE  
DEL CECyT 2 "MIGUEL BERNARD" S.E.P.



**I.P.N.**  
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS "MIGUEL BERNARD"  
DIRECCION



2023  
**Francisco VILLA**

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIBSI, Unidad Cuaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 8) "NARCISO BASSOLS" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols"

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 8 "Narciso Bassols" en Sesión Extraordinaria celebrada el **08 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **26 de mayo de 2023** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de Dirección, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana;

Avenida de las Branzas No. 418. Colonia Jardín Apaxtla. Alcaldía Azcapotzalco  
C.P. 02530. Ciudad de México. Contactados: (55) 5729 4000 Ext. 48345 y 44044  
www.cecyl8.ipn.mx



2023  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDER, Unidad Cuaca

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. Los días 29 y 30 de mayo de 2023, de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico sub\_academicacecyt8@ipn.mx.
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 31 de mayo de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de Dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 6. Del 31 de Mayo al 01 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 8 "Narciso Bassols": <https://www.cecyt8.ipn.mx>, así

Avenida de las Granjas No. 618, Colonia Jardín Arpeitia, Alcaldía Azcapotzalco  
C.F. 02530, Ciudad de México. Computador (55) 5729 6000 Ext. 46345 y 64049  
[www.cecyt8.ipn.mx](http://www.cecyt8.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"

2023 Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEV) /  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIBER, Unidad Guasca

como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatas.

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols".
9. El 01 de junio de 2023 a partir de las 13:30 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 8 "Narciso Bassols" dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 2 y 5 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

Avenida de Las Granjas No. 618, Colonia Jardín Azteca, Alcaldía Azcapotzalco  
C.P. 02030, Ciudad de México, Computador (55) 5729 8000 Ext. 34345 y 44045  
[www.cecyt8.ipn.mx](http://www.cecyt8.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria" Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 8) "Narciso Bassols"

2023 Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CENIR, Unidad Cuernavaca

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.cecyl8.ipn.mx](http://www.cecyl8.ipn.mx).

12. El 6 de junio de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl8.ipn.mx/>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

13. Los días 7 y 8 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [sub\\_academicacecyt8@ipn.mx](mailto:sub_academicacecyt8@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/894/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 48/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Avenida de las Granjas No. 618, Colonia Jardín Azpettia, Alcaldía Azcapotzalco  
C.P. 02530, Ciudad de México, Computador (55) 5729 6000 Ext. 46345 y 64049  
[www.cecyl8.ipn.mx](http://www.cecyl8.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y  
Tecnológicos (CECYT 8) "Narciso Bassols"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEV)  
60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CENET, Unidad Cuaca

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECYT 8 "Narciso Bassols": <https://www.cecyl8.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023

M. EN C. GILBERTO ANDRÉS FLORES FLORES  
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL CTCE  
DEL CECYT 8 "NARCISO BASSOLS"

SEP-IPN  
NARCISO BASSOLS  
DIRECCIÓN



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en Sesión Extraordinaria celebrada el **09 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 26 de mayo de 2023 a las 09:00 horas**, el CTCE se reunirá en **Sala de Usos Múltiples 1**, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuahtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días **29 y 30 de mayo de 2023**, de las **09:00 a las 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en **Sala de Usos Múltiples 1**, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **procesos.cecyt13@ipn.mx**
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **31 de mayo de 2023 a las 09:00 horas** se reunirá el CTCE en **Sala de Usos Múltiples 1** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **31 de Mayo al 01 de Junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" [www.cecyt13.ipn.mx](http://www.cecyt13.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

Avenida Tasqueña No. 1620, Colonia Rawson de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04250, Ciudad de México, Comutador 55 8728-6000 Ext. 42048 y 42049  
[www.cecyt13.ipn.mx](http://www.cecyt13.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
9. **El 01 de Junio de 2023** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", el cual se llevará a cabo en **Sala Audiovisual**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" dicha circunstancia.

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 2 y 5 de Junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma **"Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE)** ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.cecyl13.ipn.mx](http://www.cecyl13.ipn.mx)

Avenida Tarqueña No. 1620, Colonia Pasos de Tarqueña, Alcaldía Coahuacán,  
 C.P. 04250, Ciudad de México, Conmutador: 55 3729 6000 Ext. 42048 y 42049  
[www.cecyl13.ipn.mx](http://www.cecyl13.ipn.mx)



2023  
 FRANCISCO  
 VILLA

# CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECYT 13) "Ricardo Flores Magón"

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhúlmoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDR, Unidad Oaxaca

12. El 6 de Junio de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la **Sala de Usos Múltiples 1**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en la página electrónica oficial [www.cecyl3.ipn.mx](http://www.cecyl3.ipn.mx)

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 7 y 8 de Junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [procesos.cecyl3@ipn.mx](mailto:procesos.cecyl3@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/895/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 49/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Avenida Taxqueña No. 1620, Colonia Posada de Taxqueña, Alcaldía Coyacacán,  
C.P. 04250, Ciudad de México, Comutador 55 5729 6000 Ext. 42048 y 42049  
[www.cecyl3.ipn.mx](http://www.cecyl3.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECYT 13) "Ricardo Flores Magón"

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón": <https://www.cecyl13.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
MTRA. PATRICIA BALTAZAR TRUJILLO  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE  
DEL CECYT 13 "RICARDO FLORES MAGÓN"



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
(ENMH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la Presidencia del CTCE el Decano de la Unidad Académica.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ENMH.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ENMH en Sesión Extraordinaria celebrada el **8 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la ENMH de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 26 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la dirección y dará inicio a la Sesión Permanente para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ENMH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán,  
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México.  
Conmutador 55 5729 6000 Ext. 46112 www.enmh.ipn.mx



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Cuaca

- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días **29 y 30 de mayo de 2023**, de **10:00 a 17:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [mlanderos@ipn.mx](mailto:mlanderos@ipn.mx).
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

*Chavez*

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **31 de mayo de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Candidatos respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los candidatos.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. Del **31 de mayo al 01 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENMH: <https://www.enmh.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuenta, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
(ENMH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuaca

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENMH.
9. El **01 de junio de 2023** a partir de las 12:00 a 14:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ENMH, el cual se llevará a cabo en la plataforma digital zoom y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ENMH a través del canal oficial de youtube de la ENMH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENMH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

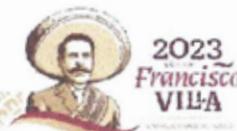
En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENMH dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **2 y 5 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.enmh.ipn.mx>.

Calle Guillermo Messieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán,  
Ajcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México.  
Conmutador 55 5729 6000 Ext. 46112 [www.enmh.ipn.mx](http://www.enmh.ipn.mx)



2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- 12. El 6 de junio de 2023 a las 10:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH en la página electrónica oficial: <https://www.enmh.ipn.mx>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 7 y 8 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [mlanderos@ipn.mx](mailto:mlanderos@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

**TRANSITORIOS**

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número SC/896/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y, ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 42/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
(ENMH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ENMH: <https://www.enmh.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 08 de Mayo de 2023

M. EN C. MANUEL LANDEROS LEDESMA  
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE  
DE LA ENMH



Calle Guillermo Massagu Helguero No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán,  
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México.  
Conmutador 55 5729 6000 Ext. 46112 [www.enmh.ipn.mx](http://www.enmh.ipn.mx)





**Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)**

2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CEGYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 43 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la Presidencia del CTCE el Decano de la ESFM.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de nuestra Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESFM en Sesión Extraordinaria celebrada el **08 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección de la ESFM de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **30 de mayo de 2023** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESFM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integrados cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Física  
y Matemáticas (ESFM)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Castellanos" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días **31 de mayo y 01 de junio de 2023**, de **09:00 a 21:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [direccionesfm@ipn.mx](mailto:direccionesfm@ipn.mx)
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **2 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, se reunirá el CTCE en Sala de Juntas de la Dirección para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **2 al 5 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatas, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESFM <https://www.esfm.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatas.





Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)

2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDOR, Unidad Oaxaca

**QUINTA  
 DEBATE ENTRE ASPIRANTES**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESFM.
9. El 5 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ESFM, el cual se llevará a cabo en Auditorio de la ESFM y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ESFM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los aspirantes.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESFM realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESFM dicha circunstancia.

**SEXTA  
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 6 y 7 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esfm.ipn.mx>.



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Física  
y Matemáticas (ESFM)

2023 Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENIAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDR, Unidad Oaxaca

12. El 8 de junio de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial <https://www.esfm.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 12 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccionesfm@ipn.mx](mailto:direccionesfm@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberán remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Dirección de la ESFM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/900/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 43/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Física  
y Matemáticas (ESFM)**

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DNU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
49 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESFM: <https://www.esfm.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, 08 de mayo de 2023

S.E.P.  
DIRECCIÓN  
ESCUELA SUPERIOR DE  
FÍSICA Y MATEMÁTICAS

**M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
**MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE**  
**DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)**



2023  
**Francisco VILA**

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería  
Química e Industrias Extractivas  
(ESIQIE)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ESQIE.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESQIE, en Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESQIE, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **30 de mayo de 2023** a las **11:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del propio consejo y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESQIE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESQIE, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7, Planta Baja  
Colonia Zacatenango, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.  
Commutador: 55 5729 6000, Ext. 46140  
www.esiqie.ipn.mx



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **31 de mayo y 01 de junio de 2023 de 10:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIQIE, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE-ESIQIE, en los horarios que previamente se establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIQIE, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .PDF, al correo electrónico [jrezag@ipn.mx](mailto:jrezag@ipn.mx):

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **2 de junio de 2023 a las 11:30 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del propio consejo, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería  
Química e Industrias Extractivas  
(ESIQIE)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

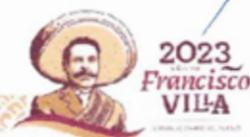
- Del **2 al 5 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESQIE: [www.esiqie.ipn.mx](http://www.esiqie.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESQIE, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESQIE.
- El **5 de junio de 2023** a partir de las **13:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESQIE, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "General Lázaro Cárdenas del Río", Edificio 8, P.B., y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta ESQIE.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESQIE, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESQIE, dicha circunstancia.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7, Planta Baja  
Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.  
Commutador: 55 5729 6000, Ext. 46140  
[www.esiqie.ipn.mx](http://www.esiqie.ipn.mx)



### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, la Comisión de Auscultación y Debate, llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.esiqie.ipn.mx](http://www.esiqie.ipn.mx).

12. El 8 de junio de 2023 a las 09:30 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del propio consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESQIE, en la página electrónica oficial: [www.esiqie.ipn.mx](http://www.esiqie.ipn.mx).

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 12 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [jrezag@ipn.mx](mailto:jrezag@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESQIE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería  
Química e Industrias Extractivas  
(ESIQIE)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/901/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 45/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica [www.esiqie.ipn.mx](http://www.esiqie.ipn.mx), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023



DRA. GUADALUPE SILVA OLIVER

DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR



**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CHER, Unidad Coxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ENBA.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ENBA en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA de conformidad con las siguientes:

**BASES**
**PRIMERA**
**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **26 de mayo de 2023 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07330, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa;

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días **29 y 30 de mayo de 2023, de 07:00 a 22:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07330, y en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [candidatosenba@ipn.mx](mailto:candidatosenba@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **31 de mayo de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07330, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **31 de mayo al 01 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo, en la página electrónica oficial de la ENBA: <https://www.enba.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

Calzada Ticomán 645, Col. Santa María Ticomán, C.P. 07330, Alcaldía Gustavo A. Madero,  
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 58101 — [www.enba.ipn.mx](http://www.enba.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA


**Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
 Archivonomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CNU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAG  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

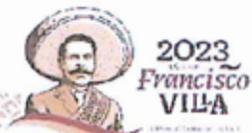
**QUINTA  
 DEBATE ENTRE ASPIRANTES**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENBA podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENBA.
9. El **01 de junio de 2023** a partir de las 17:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENBA realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal hacia las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENBA dicha circunstancia.

**SEXTA  
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días **2 y 5 de junio de 2023** en un horario de **09:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.  
  
La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.enba.ipn.mx/>.
12. El **6 de junio de 2023** a las **12:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07330, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE,



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauahémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDR, Unidad Oaxaca

después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENBA, en la página electrónica oficial: <https://www.enba.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **7 y 8 de Junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [candidatosenba@ipn.mx](mailto:candidatosenba@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/897/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y, ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 46/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ENBA <https://www.enba.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023

**DR. LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVISTOMÍA (ENBA)**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía  
DIRECCIÓN



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la UPIIZ.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIZ en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **30 de mayo de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de consejo de la unidad, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Candidatos y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;

Calle Circuito del Gato No. 202, Col. Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas.  
Zacatecas. — Conmutador: 55 57296000 Ext. 83501 y 83502 — [www.zacatecas@ipn.mx](http://www.zacatecas@ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
REGISTRO DE CANDIDATOS**

3. Los días **31 de mayo y 01 de junio de 2023**, de **8:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de consejo de la unidad, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [rocruzl@ipn.mx](mailto:rocruzl@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **2 de junio de 2023** a las **12:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de consejo para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. Del **2 al 5 de Junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIZ: <https://www.zacatecas.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
80 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIZ podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIZ.
9. El **5 de junio de 2023** a partir de las **12:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIIZ.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIZ realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIZ dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **6 y 7 de Junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.zacatecas.ipn.mx>.

12. El **8 de junio de 2023** a las **12:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la

Calle Circuito del Cato No. 202, Col. Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas.  
Zacatecas. — Comutador: 55 57296000 Ext. 83501 y 83502 — [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
80 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ, en la página electrónica oficial <https://www.zacatecas.ipn.mx>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

13. Los días **9 y 12 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [rocruzl@ipn.mx](mailto:rocruzl@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/902/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 47/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIZ: <https://www.zacatecas.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
80 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS  
DIRECCIÓN

**DR. FERNANDO FLORES MEJÍA**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ)



2023  
Francisco  
VILLA



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**